OFFICE COMPU S.A.

Venta al por menor de muebles, materiales, maquinaria

22 de Setiembre 585 esq. Azara - 2º Piso
Telefax: 206 176/7 - 205 328 - 202 087

TIMBRADO Nº 14512479
Fecha inicio Vigencia 07/12/2020
Fecha fin Vigencia 31/12/2021
RUC: 80013316 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0006096

Fecha de Emisión: ASUNCION, 20 DE AGOSTO DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas
Domicilio: Campus de la UNA San Lorenzo
RUC o C.I. 80010887-6

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado:
Comprobante de Venta Nº:
Comprobante de Venta:
Nº de Timbrado:
Fecha de expedición: 20.08.2021
Fecha de inicio del traslado:
Fecha estimada de término del traslado: 20.08.2021
Dirección del punto de partida: 22 DE SETIEMBRE Nº 585 EL AZARA
Ciudad:
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada:
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros estimado de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/opunto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: REMERT
Número de Registro Único del Automotor (RUA): SEB348
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: MIGUEL BAEZ
Domicilio: NEMBY
RUC o C.I.: 920,442

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Cartucho Negro para impresora HP LASERJET PRO MFP M227, ORIGINAL, no recargable, ni compatible, no manufacturado, ni reacondicionado.
8		Toner color negro genuino-original para impresora HP Laser Jet P1102W-85A original de fabrica, no recargado, ni compatible no manufacturado, ni reacondicionado.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Elsa Grafftom RUC / C.I.Nº: 1859833

GRAFISUD de Remigio Avalos - Atanacio Cabañas 726 - Tel. 901 895 - RUC: 524 474-9
Habilitación Nº 1491 - 10 Blok. 25/4 del 5.851 al 6.100 - XII - 2020

Original Blanco: Destinatario de las Mercaderias - Primera copia Celeste: Remitente de las Mercaderías
Segunda copia Rosado: Administración Tributaria - Tercera copia Amarillo: Transportista

OFFICE COMPU S.A.

Venta al por mayor de muebles, materiales, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador
22 de Setiembre 585 esq. Azara - 2º Piso
Telefax: 206 176/7 - 205 328 - 202 087
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14786705
Inicio Vigencia 14/04/2021
Fin Vigencia 30/04/2022
RUC: 80013316-1
FACTURA Nº 001 - 001 -0015034

Asunción, 20 de agosto de 2021

Cond. de Venta **Contado**

Nombre o Razon Social: Facultad de Ciencias Quimicas

Credito X 60 DIAS

RUC/C.I. Nº: 80010887-6

Telefono: 001-001-0006096

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

Cod.	Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicio/s	Precio Unitario	Valor de Venta		
				Exentas	5%	10%
	1	(un) Cartucho Negro para impresora HP LASERJET PRO MFP M227, ORIGINAL, no recargable, ni compatible, no no manufacturado, ni reacondicionado.	459.700			459.700
	8	(ocho) Toner color negro genuino-original para impresora HP Laser Jet P1102W-85A original de fabrica, no recaregado, ni compatible no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible..	436.700			3.493.600
Sub Totales						3.953.300

Total a Pagar **U$S** **GS.** TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS---------- 3.953.300

Liquidación del I.V.A.: **(5%)** **(10%)** 359.391 **Total I.V.A.** 359.391

El pago sera exigible a partir de la presente en dolares americanos o en guaraníes al tipo de cambio a la fecha de pago.
De no ser cancelada a su vencimiento, se producirá la mora automática y devengara un interés igual a la tasa máxima autorizada por el Banco Central del Paraguay sin necesidad de notificación judicial ni extrajudicial, autorizando la inclusión en la base de Datos de Inforconf S.A. conforme a lo establecido en la leyes 1682/01 y su modificación 1969/02.
El único comprobante de cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial.

Firma **Aclaración** **C.I.P.Nº** **Fecha**

I. G. NOBEL S.A. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: (021) 900 303 RA - Lambaré
1.000 FC 001-001-0014701/0015700

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: REMITENTE
TRIPLICADO: CONTABILIDAD • CUADRUPLICADO:TRANSPORTISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
088

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Fecha de Emisión : 18/08/2021

Unidad Compradora (Código SICP) 1373

ID del Llamado: 398.910

Tipo de Procedimiento: CD

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TONER - PROYECTO CONACYT BPIN 20-200, POSG 17-061 y PINV18-134"

Proveedor: OFFICE COMPU S.A

RUC: 80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
				BPIN 20-200						
1	44103103-001	Toner para impresora negro	Cartucho Negro para impresora HP LASERJET PRO MFP M227, ORIGINAL, no recargable, ni compatible,no manufacturado, ni reacondicionado.	Unidad	Unidad	1	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	459.700	459.700
2	44103103-001	Toner para impresora negro	Toner color negro genuino-original para impresora HP Laser Jet P1102W-85 A,original de fabrica, no recargado, ni compatible no manufacturado, ni reacondicionado, no compatible.	Unidad	Unidad	8	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	436.700	3.493.600
								Total:		3.953.300

SON GUARANÍES: Tres millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 18/08/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje:_____ [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 69 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Preg.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	342	30	63	11	3.953.300
			Total:						3.953.300

OFFICE COMPU S.A	Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
1960